

San Jacinto.04 de febrero del 2020.

RESOLUCION

Nº 23/20

ACTA 02/20

VISTO: Asunto tratado en Sesion Ordinaria del Concejo del dia 04-02-20. donde se trata la renovacion del Fondo Permanente por el periodo Febrero 2020 por \$ 40.705, y se les comunica que del fondo de Diciembre quedó sin gastar la suma de \$ 532,00.

CONSIDERANDO:El Concejo toma conocimiento y viendo que el Fondo Permanente Mensual es de \$ 40705,00 y que del mes de Enero quedó un sobrante de \$ 532,00,habría que reponer la suma de \$ 40.173.00 para renovar y autorizar el Fondo de Febrero 2020

El Concejo resuelve.

11AUTORIZAR a renovar el Fondo Permanente de Febrero 2020 por equivalente a lo gastado en Enero que equivale al monto de \$ 40.173.00

2)Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

Maryosas Alburtan

> VAN JOMANNI CONTIN

Tomás Berreta 370 (Edificio Central) Baltasar Brum esq. Brunereau (Centro Canario) Canelones - Uruguay Tel: (+598) 1828